



VOCERO AGRÍCOLA LEGAL

MARZO - ABRIL 2026



LA SNA EN LA MEMORIA CHILENA.

Con fecha 6 de octubre de 2014, la SNA y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), hoy Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, suscribieron un convenio de colaboración, mediante el cual la Biblioteca Nacional, prestaría apoyo a la SNA en la digitalización de sus colecciones de valor patrimonial y en la conservación y restauración de dicho material.

Gracias a este convenio, hoy la ciudadanía puede acceder a las colecciones bibliográficas y documentales que fue construyendo la Sociedad Nacional de Agricultura a lo largo de su historia.

De esta forma, en el siguiente sitio podrás acceder a este valioso material de la SNA que forma parte del patrimonio agrícola, social y cultural de nuestro país.

Te invitamos a explorar el sitio y a ayudarnos difundirlo entre tus contactos.

SNA EN
MEMORIA CHILENA





RESOLUCIÓN EXENTA N° 37 DEL SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

El Servicio de Impuestos Internos publicó la Resolución Exenta N° 37, de fecha 6 de marzo de 2026. Esta resolución actualiza las reglas sobre revisión de solicitudes de devolución del IVA Exportador.

A través de esta resolución, el Servicio busca orientar a los contribuyentes respecto de las objeciones producidas en las solicitudes de devolución del IVA Exportador como crédito fiscal, cuando uno de los proveedores o prestadores de servicio de los agricultores, se encuentran en procesos de revisión de su situación tributaria por parte del Servicio.

En este sentido, la Resolución señala que cuando el Servicio objete una factura, con posterioridad al pago de la misma, el contribuyente podrá mantener el derecho a crédito fiscal (por el IVA pagado) si logra acreditar copulativamente las siguientes circunstancias en la instancia administrativa que corresponda:

- a) La emisión y pago del cheque, vale vista o transferencia electrónica, mediante el documento original o fotocopia de los primeros o certificación del banco, según corresponda, con las especificaciones que determine el Director del Servicio de Impuestos Internos.
- b) Tener registrada la respectiva cuenta corriente bancaria en la contabilidad, si está obligado a llevarla, donde se asentarán los pagos efectuados con cheque, vale vista o transferencia electrónica de dinero.
- c) Que la factura cumple con las obligaciones formales establecidas por las leyes y reglamentos.
- d) La efectividad material de la operación y de su monto, por los medios de prueba instrumental o pericial que la ley establece, cuando el Servicio de Impuestos Internos así lo solicite.

Para el caso que el contribuyente no haya acreditado el cumplimiento de todos los requisitos señalados, pero sí haya acreditado la efectividad material de la operación y su monto, ante la solicitud del Servicio, el contribuyente deberá acreditar adicionalmente que el impuesto recargado en la respectiva factura fue enterado efectivamente en arcas fiscales.

Asimismo, el Servicio indica que existe libertad de prueba, es decir, los contribuyentes pueden probar los requisitos con toda la documentación que tengan a la vista y que sirva para determinar la existencia de

las operaciones.

A modo meramente ilustrativo, el Servicio indica cuáles serían medios para probar la compra de productos agrícolas y servicios:

a. Operaciones en el rubro agrícola, respecto a la compra de productos:

- **Antecedentes que permitan acreditar el transporte de los productos, tales como:** Guías de despacho que identifiquen la patente de los vehículos de transporte; Facturas del transporte de las mercaderías; Acreditación de mano de obra para carga y descarga; Registro de peajes; Pesajes de los packing; Códigos SAG para efectuar trazabilidad de la mercadería desde productor hasta el contribuyente; Subcontratación de vehículo; Guías de libre tránsito; Formularios de movimiento animal.
- **Antecedentes que permitan acreditar la capacidad productiva del vendedor, entre otros:** Registro de compra de abonos semillas; Plan de manejo de bosques.
- **Antecedentes que permitan acreditar la capacidad de almacenaje del comprador, tales como:** Información de Bodegas de Almacenaje; Comprobantes de salida de bodega y/o frigoríficos.

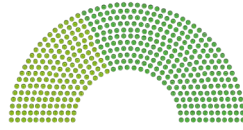
b. Operaciones en el rubro agrícola, respecto a la utilización de servicios:

- **Antecedentes que permitan acreditar la contratación de trabajadores, tales como:** Cotizaciones previsionales de los trabajadores; Registro interno de trabajadores que prestaron el servicio; Contratos de los trabajadores (Contratista); Planillas de control interno de los trabajadores; Libro de remuneraciones; Registros de asistencia o de acceso de los trabajadores a la faena agrícola.
- **Antecedentes que permitan acreditar el uso de maquinarias en las faenas, a través de:** Contratos específicos de las labores agrícolas a realizar con las maquinarias; Facturas por las maquinarias.
- **Antecedentes que permitan acreditar la efectiva prestación del servicio, tales como:** Informes del servicio prestado; Comprobantes internos, Presupuestos, Órdenes de compra, Estados de Pago,

Te invitamos a revisar el contenido de esta resolución en el siguiente link.

**RESOLUCIÓN EXENTA N°
37, DEL SII**





Cámara de Diputados



COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

PROYECTO DE LEY **MODIFICA LA LEY N° 21.600**, QUE CREA EL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, PARA **IMPEDIR EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS SITIOS PRIORITARIOS MIENTRAS NO SE DICTE EL REGLAMENTO**

Este proyecto busca modificar el artículo octavo de la Ley N° 21.600, para efectos de impedir que se determinen nuevos sitios prioritarios mientras no se haya dictado el reglamento que regula el procedimiento para el establecimiento de los sitios prioritarios. Este proyecto fue aprobado en general y particular por la comisión de agricultura y la Comisión de Medioambiente de la Cámara de Diputados y se encuentra para su votación en sala en su primer trámite constitucional. **(Boletín N° 18.030-12).**



COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO **PARA CALIFICAR EL USO INDEBIDO DE LICENCIAS MÉDICAS COMO FALTA DE PROBIDAD DEL TRABAJADOR EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES**

Este proyecto busca modificar el artículo 160 del Código del Trabajo a fin de calificar como infracción a la probidad la presentación de licencias médicas por incapacidad temporal que no respondan a la dolencia invocada, o ésta sea inexistente o falsa o bien, que no se cumpla el reposo en el lugar señalado. Este proyecto se encuentra en discusión general en la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados, en su primer trámite constitucional. **(Boletín N° 17.914-13).**



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES, CON EL OBJETO **DE FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL Y MEJORAR SU EFICIENCIA**

Este proyecto de ley tiene como objeto principal fortalecer la institucionalidad ambiental contenida en la ley N° 19.300, con el fin de garantizar la protección del medio ambiente y procurar hacer más eficientes los procesos asociados a los instrumentos de gestión ambiental contenidas en ella, entregando certeza y previsibilidad a todos los actores que participan en los mismos. Se destaca la eliminación de las comisiones de evaluación ambiental, pasando a ser el Servicio de Evaluación Ambiental el órgano destinado a calificar los proyectos y actividades sujetos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Este proyecto se encuentra en la comisión de Comisión de Medioambiente de la Cámara de Diputados y se encuentra en segundo trámite constitucional. **(Boletín N° 16.552-12).**



Senado



COMISIÓN DE HACIENDA.

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SUELOS AGROPECUARIOS (SIGESS):

Este proyecto establece por un plazo de 12 años un sistema de incentivos para la gestión sostenible de suelos agropecuarios con el objeto de impulsar la adopción de prácticas por parte de los agricultores que permitan mejorar y mantener las propiedades físicas, químicas y biológicas de los suelos agropecuarios, así como para contribuir a la producción sostenible de alimentos. El proyecto de Ley contempla tres instrumentos dirigidos principalmente a pequeños y medianos agricultores: la bonificación de la gestión sostenible de los suelos agropecuarios; la transferencia de conocimientos para la gestión sostenible de los suelos agropecuarios; y el fondo comunitario para la gestión sostenible de los suelos. Este proyecto se encuentra en la Comisión de Hacienda del Senado, en su segundo trámite constitucional. **(Boletín N° 16.391-01).**



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE Y MEJORA LA EFICACIA DE LA FISCALIZACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN AMBIENTAL A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Este proyecto de Ley modifica Ley N° 20.417 que crea la Superintendencia del Medio Ambiente -SMA- a fin de mejorar la eficacia del procedimiento de denuncia y régimen sancionatorio del órgano, por otro lado, modifica la Ley N° 19.300 modificando el estándar de culpabilidad en la infracción por fraccionamiento de proyectos para evitar el ingreso de un proyecto al sistema de evaluación de impacto ambiental. Este proyecto se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Comisión de Medio Ambiente del Senado. **(Boletín N° 16.553-12).**



Diario Oficial

-9 de marzo-

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Decreto Exento N° 14, de 2026

Crea el Comité Público-Privado del Programa Chile Alimenta el Futuro.

Resolución Exenta N° 165, de 2026

Aprueba estrategia sectorial para

mujeres rurales en el agro 2025 - 2035.

-10 de marzo-

MINISTERIO DE MEDIAMBIENTE

Resolución Exenta N° 1.154, de 2026

Reconoce, por solicitud municipal, Humedal Urbano Rocuant-Andalién Talcahuano, en la comuna de Talcahuano.

-13 de marzo-

Ley N° 21.808

Crea un nuevo sistema de subsidio unificado de empleo.

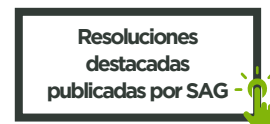
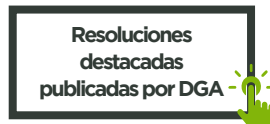
-26 de marzo-

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto Exento N° 58, de 2026



Prorroga declaración de estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas del territorio nacional que indica.



-14 de abril-

MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE

Resolución Exenta N° 1.768, de 2026

Amplía plazo de consulta pública del anteproyecto de reglamento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, 65, 74, 97 y 103 de la ley N° 21.600

-21 de abril-

MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE

Resolución Exenta N° 1.469, de 2026

Suspende proceso de determinación de sitios prioritarios del artículo octavo transitorio de la ley N° 21.600, correspondiente a las Macrozonas Norte, Centro y Sur

-25 de abril-

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto N° 70, de 2026

Prorroga declaración de estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas del territorio nacional que indica